

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 21 - 24 de octubre de 1996**

## **DECISIONES Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA**

### **Mesa de la Junta Ejecutiva**

Presidenta:	<b>S.E. Béatrice Damiba</b>	(Burkina Faso)
Vicepresidente:	<b>Sr. Nils-Arne Kastberg</b>	(Suecia)
Miembro:	<b>S.E. Juan Nuiry Sánchez</b>	(Cuba)
Miembro:	<b>Sr. Atul Sinha</b>	(India)
Miembro:	<b>Sra. Mariann Kovács</b>	(Hungria)
Relatora:	<b>Sra. María Eulalia Jiménez</b>	(El Salvador)

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.3/96/14**  
12 noviembre 1996  
ORIGINAL: INGLÉS

### **DECISIONES Y RECOMENDACIONES**

## ÍNDICE

	Página
<b>Programa</b>	4
<b>Nombramiento del Relator</b>	4
<b>Elección de uno de los miembros de la Mesa</b>	4
1996/EB.3/1 <b>Actualización de las tasas de costos indirectos</b>	4
1996/EB.3/2 <b>Cuentas bienales 1994-95 - Informe del Auditor Externo</b>	4
1996/EB.3/3 <b>Informe sobre la labor de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI)</b>	6
1996/EB.3/4 <b>Informe al Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades complementarias a la resolución 1995/56 - Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas</b>	6
1996/EB.3/5 <b>Evaluaciones de operaciones o proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas</b>	8
1996/EB.3/6 <b>Informe resumido de evaluación temática sobre los proyectos asistidos por el PMA destinados a la población urbana pobre de África oriental</b>	8
1996/EB.3/7 <b>Informe resumido de evaluación provisional sobre el proyecto Madagascar 3936- Asistencia a la enseñanza primaria</b>	9
1996/EB.3/8 <b>Perfiles de las estrategias en los países - Debate general</b>	9
1996/EB.3/9 <b>Perfil de la estrategia en el país - Bhután</b>	9
1996/EB.3/10 <b>Perfil de la estrategia en el país - Camboya</b>	9
1996/EB.3/11 <b>Perfil de la estrategia en el país - Ghana</b>	10
1996/EB.3/12 <b>Perfil de la estrategia en el país - Tayikistán</b>	10
1996/EB.3/13 <b>Perfil de la estrategia en el país - Yemen</b>	11
1996/EB.3/14 <b>Programas en los países - Debate general</b>	11
1996/EB.3/15 <b>Programa en el país - Bangladesh</b>	11
1996/EB.3/16 <b>Programa en el país - Bolivia</b>	11
1996/EB.3/17 <b>Programa en el país - Pakistán</b>	12
1996/EB.3/18 <b>Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Jordania 5783</b>	12
1996/EB.3/19 <b>Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Mauritania 055 (Ampl.7)</b>	12
1996/EB.3/20 <b>Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996</b>	13
1996/EB.3/21 <b>Proyectos de desarrollo - Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996</b>	13
1996/EB.3/22 <b>Informes parciales sobre proyectos aprobados</b>	13
1996/EB.3/23 <b>Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva- Camboya 5483 (Ampl.3)</b>	14
1996/EB.3/24 <b>Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Etiopía 5241 (Ampl.2)</b>	14



1996/EB.3/25	Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Irán 4161 (Ampl.4)	14
1996/EB.3/26	Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Liberia 4604 (Ampl.5): Operación regional	14
1996/EB.3/27	Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Afganistán: Operación regional	15
1996/EB.3/28	Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996	15
1996/EB.3/29	Aumentos de presupuesto de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996	15
1996/EB.3/30	Informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla	16
1996/EB.3/31	Informe parcial sobre la situación de los locales de la Sede del PMA	16
1996/EB.3/32	Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrados en 1996	16
1996/EB.3/33	Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997	17
Anexo I	Programa	18
Anexo II	Lista de documentos	20
Anexo III	Lista de participantes	24



---

## DECISIONES Y RECOMENDACIONES

### Programa

La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto (Anexo I).

*21 de octubre de 1996*

### Nombramiento del Relator

La Junta nombró a la Sra. María Eulalia Jiménez (El Salvador) como Relatora del tercer período de sesiones ordinario.

*21 de octubre de 1996*

### Elección de uno de los miembros de la Mesa

La Junta decidió elegir la nueva Mesa en el primer período de sesiones de 1997.

*24 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/1**

### Actualización de las tasas de costos indirectos

Atendiendo a la petición formulada por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) a la Secretaría, en su 40º período de sesiones (noviembre de 1995), de realizar un estudio de medición de costos en 1996, se presentó un documento de información sobre el estudio de 1996 (WFP/EB.3/96/4-A) para que fuera examinada y se formularan las observaciones oportunas.

La Junta tomó nota, con mucho interés, de que pronto recibiría el informe final y, además, de que la Secretaría formularía propuestas para adoptar nuevas tarifas en 1997, si los resultados del estudio indicaban la presencia de una desviación significativa con respecto a las tasas corrientes. De ser necesario, se presentaría a la Junta un documento con las propuestas relativas a las nuevas tarifas, para que ésta lo examinara y aprobara en su período de sesiones ordinario de enero de 1997.

*21 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/2**

### Cuentas bienales 1994-95 - Informe del Auditor Externo

Tras examinar las Cuentas bienales comprobadas (1994-95) y el Informe financiero y los estados de cuentas (WFP/EB.3/96/4-B), los Anexos explicativos (WFP/EB.3/96/4-B/Add.1), las Observaciones del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.3/96/4-B/Add.2), y las Observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.3/96/4-B/Add.3), la Junta:



- a) felicitó al Auditor Externo por su informe tan claro y exhaustivo, y encomió al PMA por la colaboración brindada al Auditor Externo;
- b) encomió las mejoras que se habían introducido en la gestión financiera, pero manifestó preocupación por la situación descrita por el Auditor Externo;
- c) hizo suyas las recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO y de la CCAAP ;
- d) decidió refrendar las recomendaciones contenidas en el párrafo 20 de la Declaración de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de la decisión adoptada en el 38º período de sesiones del CPA acerca de la Reserva Operativa, a saber, que el superávit de ingresos sobre gastos que había de destinarse a la Reserva Operativa:
  - i) se limitara al superávit que estaba a plena disposición del Programa;
  - ii) se dedujeran de él las transferencias efectuadas en virtud de las autorizaciones de la Junta Ejecutiva; y
  - iii) se transfiriera a la Reserva Operativa después de que la Junta aprobara las cuentas;
- e) decidió destinar el superávit de 1994-95 a la Reserva Operativa para llevarla a 57 millones de dólares, y traspasar el saldo al Programa de Desarrollo;
- f) pidió a la Secretaría que elaborara un plan a largo plazo para financiar el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio;
- g) reconoció que, si bien el Programa de Mejora de la Gestión Financiera (FMIP) constituía la mejor solución prevista a largo plazo, la Secretaría debería realizar mejoras inmediatas, coherentes con la estrategia del PMA a largo plazo, sin esperar a la aplicación definitiva del FMIP;
- h) pidió a la Secretaría que elaborase una política de monetización, teniendo en cuenta factores específicos para los países receptores;
- i) solicitó a la Secretaría que proporcionara a las oficinas en los países manuales y orientación adecuados sobre sistemas y procedimientos financieros y contables;
- j) pidió a la Secretaría que facilitara a la mayor brevedad posible un informe escrito detallado sobre las medidas complementarias adoptadas en relación con cada una de las recomendaciones del Auditor Externo; y



- k) solicitó a la Secretaría que propusiera enmiendas al Reglamento Financiero del PMA, de conformidad con la recomendación de la CCAAP sobre el procedimiento de aprobación de los estados financieros bienales comprobados por los órganos legislativos adecuados.

En conclusión, la Junta Ejecutiva, con arreglo al párrafo 30 de las Normas Generales, aprobó las cuentas comprobadas del Programa para el bienio 1994-95 y decidió transmitir las a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Conferencia de la FAO, según lo estipulado en el Artículo 11.10 del Reglamento Financiero.

*21 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/3**

**Informe sobre la labor de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI)**

La Junta tomó nota con aprecio del primer informe de la Oficina de Inspección e Investigación del PMA (WFP/EB.3/96/4-C) y pidió a la Secretaría que remitiera una copia del informe y de las observaciones oportunas a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS) de las Naciones Unidas.

*21 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/4**

**Informe al Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades complementarias a la resolución 1995/56 - Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas**

Tras examinar el tema del programa y los documentos conexos (WFP/EB.3/96/3 y WFP/EB.3/96/3/Add.1), la Junta Ejecutiva propuso las siguientes decisiones y recomendaciones:

- a) la Junta pidió a la Directora Ejecutiva que elaborara criterios para el empleo adecuado de las cantidades no utilizadas, tales como los fondos residuales de las operaciones de socorro, para reponer la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI), e informara de ello a la Junta para que tomara una decisión al respecto;
- b) tras tomar nota de la competencia del PMA, sus ventajas comparativas y las economías de escala logradas en las esferas del transporte y la logística, la Junta apoyó la práctica del PMA de poner dichos servicios a disposición de otros organismos y organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas sobre la base de la plena recuperación de costos. Señaló que las respuestas a las peticiones de otros organismos debían estar condicionadas a la capacidad financiera, técnica y administrativa del PMA de desempeñar su mandato principal, conforme a lo estipulado en la Declaración sobre el cometido;



- c) la Junta instó al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (DAH) a que compartiera con los organismos competentes de las Naciones Unidas el documento WFP/EB.3/96/3/Add.1, contribuyendo así a los minuciosos debates sobre el modo en que esos organismos de las Naciones Unidas podrían aprovechar sus respectivas ventajas comparativas en el marco de sus mandatos correspondientes. La Junta pidió al DAH y al PMA que, en su período de sesiones de marzo de 1997, le informaran sobre los avances conseguidos en la elaboración de modalidades de cooperación en este ámbito;
- d) la Junta tomó nota de que no era conveniente debatir la aplicación de la Declaración de Marrakech antes de recibir información sobre las conclusiones de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Singapur. La Junta instó al PMA a que aprovechara su calidad de observador en el Comité de Agricultura de la OMC para mantener informada a la Junta de los avances relacionados con la aplicación de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios;
- e) la Junta apoyó los esfuerzos constantes del PMA por llegar a un acuerdo con la OACNUR sobre las revisiones del Memorando de entendimiento, especialmente por lo que se refiere a la evaluación, el recuento de beneficiarios, el seguimiento, la presentación de informes y la distribución de artículos de socorro. Recomendó que se hiciera todo lo posible por presentar a la Junta, en su período de sesiones de marzo, la revisión actualizada acordada;
- f) al examinar este tema del programa, la Junta tomó nota de la necesidad de que el PMA prestara atención a las actividades de desarrollo, y propuso que se estableciera el debido equilibrio entre las actividades de desarrollo y las de socorro para casos de urgencia, de conformidad con la Declaración sobre el cometido;
- g) la Junta recomendó que el PMA no elaborara una nueva categoría de proyectos para los correspondientes a rehabilitación sino, más bien, que perfeccionara los procedimientos del sistema existente. Pidió que el PMA proporcionara una propuesta más detallada para simplificar los procedimientos a fin de facilitar la aprobación de los proyectos de rehabilitación;
- h) la Junta pidió al PMA que estableciera una relación de trabajo más estrecha con la FAO sobre insumos agrícolas básicos, y con la OACNUR y la FAO en el caso de los insumos destinados especialmente a los refugiados y repatriados.

*24 de octubre de 1996*



1996/EB.3/5

**Evaluaciones de operaciones o proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas.**

La Junta tomó nota de los informes de evaluación de operaciones o proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas siguientes:

- a) Liberia 4604: Operación regional - Evaluación de la política del programa durante el período 1990-95 relativa a las operaciones de refugiados y personas desplazadas en Liberia, Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona que reciben asistencia del PMA (WFP/EB.3/96/5-A/Add.3);
- b) Afganistán 5086 (Ampl.2) - Socorro y rehabilitación en el Afganistán (WFP/EB.3/96/5-A/Add.1);
- c) Rwanda/Burundi - Evaluación teórica de la operación de urgencia Rwanda/Burundi (WFP/EB.3/96/5-A/Add.2).

La Junta recomendó que la Secretaría integrara, en la medida de lo posible, las recomendaciones de las evaluaciones en su trabajo futuro con los refugiados y las personas desplazadas. Concretamente, debería hacerse todo lo posible por examinar los mecanismos y procedimientos de coordinación entre los diversos asociados en la ejecución, incluidos los colaboradores de la OACNUR y las principales ONG. Asimismo, se instó a la Secretaría a que prestara más atención a la planificación para imprevistos y a las necesidades de los países huéspedes. Por lo que se refiere a la evaluación de las actividades que recibían apoyo del PMA en el Afganistán, la Junta recomendó que se revisase la situación a principios de 1997 a fin de volver a evaluar las repercusiones de los acontecimientos recientes.

*22 de octubre de 1996*

1996/EB.3/6

**Informe resumido de evaluación temática sobre los proyectos asistidos por el PMA destinados a la población urbana pobre de África oriental**

La Junta tomó nota del informe resumido de evaluación temática sobre los proyectos Madagascar 4553 - Apoyo al proyecto "Seguridad alimentaria y nutrición ampliada" (SECALINE); Mozambique 4721 - Servicios urbanos básicos en Maputo (proyecto piloto); y Zambia 4756 - Red de seguridad para proteger a grupos vulnerables en situaciones de reforma estructural (WFP/EB.3/96/5-B), e instó a la Secretaría a que elaborara una declaración más clara relativa a su postura en cuanto al apoyo alimentario a la población urbana pobre. La Junta reconoció que dichos enfoques a corto plazo podrían contribuir a soluciones a largo plazo destinadas a la población urbana pobre. Recomendó que la Secretaría prestara mayor atención a las cuestiones de seguimiento, así como a la sostenibilidad de las actividades y de los bienes creados.

*22 de octubre de 1996*



**1996/EB.3/7 Informe resumido de evaluación provisional sobre el proyecto Madagascar 3936 - Asistencia a la enseñanza primaria .**

La Junta Ejecutiva tomó nota del informe resumido de evaluación provisional Madagascar 3936 - Asistencia a la enseñanza primaria (WFP/EB.3/96/5-C), y del hecho de que el proyecto se hubiera formulado antes de la aplicación de las recientes orientaciones del PMA sobre alimentación escolar. Recomendó al PMA que continuase apoyando los programas de alimentación escolar, siempre que se prestara la debida atención a la selección, el seguimiento, la sostenibilidad y la supresión gradual de la ayuda. Se hizo hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque amplio y combinar dichos programas con otros proyectos complementarios.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/8 Perfiles de las estrategias en los países - Debate general**

La Junta recomendó que, de conformidad con la resolución 50/120 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al principio de los Perfiles de las Estrategias en los Países (PEP) se destacaran las prioridades nacionales de los gobiernos y su relación con las Notas sobre la Estrategia del País (NEP). Deberán revisarse en consecuencia las directrices relativas al formato de los PEP.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/9 Perfil de la estrategia en el país - Bhután**

La Junta acogió con agrado el PEP para Bhután (WFP/EB.3/96/6/Add.2). Apreció la estrategia del PMA relativa a la alimentación escolar, especialmente por lo que se refiere al número de alumnas. En cuanto a las carreteras forestales, la Junta destacó la necesidad de elaborar un plan amplio de gestión. En opinión de la Junta no era necesario que la Secretaría elaborara un programa para el país, sino que era suficiente con aprobar los proyectos de desarrollo futuros basados en el Perfil de la estrategia en el país.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/10 Perfil de la estrategia en el país - Camboya**

La Junta acogió con agrado el PEP para Camboya (WFP/EB.3/96/6/Add.1) y recomendó que, en lo referente a la preparación de un programa para el país, se destacaran los aspectos siguientes:

- a) la importancia de hacer posible que la población mejorara su calidad de vida;
- b) el nuevo fortalecimiento del sector de la salud;
- c) la constante atención a la participación de la mujer; y



- d) el traspaso, cada vez mayor, de las actividades del proyecto al Gobierno.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/11 Perfil de la estrategia en el país - Ghana**

Tras examinar el PEP para Ghana (WFP/EB.3/96/6/Add.3), la Junta formuló las siguientes recomendaciones destinadas a la elaboración de un programa:

- a) aunque la construcción de caminos de acceso contribuiría a reducir las pérdidas posteriores a la cosecha, debería examinarse junto con el Gobierno, los donantes y las ONG la posibilidad de incluir en un programa más integrado otras medidas, tales como el establecimiento de almacenes con las condiciones higiénicas adecuadas y la lucha contra plagas;
- b) los futuros proyectos del PMA deberían dirigirse de manera más específica a las zonas y poblaciones más pobres;
- c) debería utilizarse plenamente la capacidad de las instituciones gubernamentales descentralizadas para formular y ejecutar las intervenciones del PMA;
- d) deberían establecerse vínculos más estrechos con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y ONG, evitando así que los proyectos del PMA quedaran aislados;
- e) debería privilegiarse el enfoque programático; los proyectos del PMA tendrían que dirigirse claramente a las mujeres y muchachas, por ser los beneficiarios más importantes, y deberían seguirse de cerca las repercusiones de dichos proyectos sobre la mujer;
- f) habida cuenta del elevado índice de crecimiento de la población, el PMA debería colaborar con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para hacer frente a este problema.

La Junta llegó a la conclusión de que la Secretaría podría proponer un programa en el país destinado a Ghana.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/12 Perfil de la estrategia en el país - Tayikistán**

La Junta apoyó la estrategia prevista en el PEP para Tayikistán (WFP/EB.3/96/6/Add.5), a condición de que se prestara la debida atención a:

- a) la delimitación entre las actividades de socorro y las de rehabilitación/desarrollo; y



- b) una selección de beneficiarios más adecuada.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/13 Perfil de la estrategia en el país - Yemen**

La Junta apoyó la estrategia prevista en el PEP para el Yemen (WFP/EB.3/96/6/Add.4), fomentó la preparación de un programa en el país, y recomendó que se tuviera a bien:

- a) determinar las maneras concretas de asegurar y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y potenciar el papel de la mujer;
- b) adoptar un enfoque objetivo en cuanto a la conservación de suelos y aguas y a la repoblación forestal.

*22 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/14 Programas en los países - Debate general**

La Junta decidió que:

- a) la Directora Ejecutiva podía aprobar los proyectos que estuvieran de conformidad con un programa en el país aprobado, así como la reasignación de recursos entre las actividades del programa, hasta un máximo del 10 por ciento de las estimaciones de los costos; dependiendo de la disponibilidad de recursos;
- b) la Directora Ejecutiva informara a la Junta de todos los proyectos aprobados tal como se especifican en el programa en el país.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/15 Programa en el país - Bangladesh**

La Junta, acogiendo con satisfacción el anuncio del experto nacional de una nueva contribución del Gobierno (10 millones de dólares al año) al programa de Desarrollo Rural, aprobó el programa en el país para Bangladesh (WFP/EB.3/96/7/Add.3). Tras tomar nota de la importancia del programa, la Junta invitó a la Secretaría del PMA a presentar informes periódicos sobre los avances realizados en la ejecución de las actividades del programa.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/16 Programa en el país - Bolivia**

La Junta aprobó el programa en el país propuesto para Bolivia, sujeto a que se dispusiera de los recursos necesarios y a que se establecieran prioridades bien definidas.



La Junta recomendó coordinación con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el componente de crédito de la Actividad Básica I, que se resume en el documento sobre el programa en el país (WFP/EB.3/96/7/Add.1).

*23 de octubre de 1996*

**1996/B/EB.3/17 Programa en el país - Pakistán**

La Junta, tras acoger con satisfacción el compromiso y la contribución del Gobierno a los sectores de que se trata en el documento (WFP/EB.3/96/7/Add.2), aprobó el programa en el país para el Pakistán

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/18 Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Jordania 5783**

La Junta aprobó el proyecto Jordania 5783 - Apoyo para la mejora de tierras en régimen de participación (WFP.EB.3/96/8-A/Add.1), con la recomendación de que, mediante un examen de mitad de período, se analizara la eficacia del enfoque participativo y de la estrategia de ejecución.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/19 Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Mauritania 055 (Ampl.7)**

La Junta aprobó el proyecto de desarrollo Mauritania 055 (Ampl.7) - Asistencia al sector de la enseñanza básica (WFP.EB.3/96/8-A/Add.2) y recomendó que:

- a) se elaborara un plan para la retirada gradual de la asistencia del PMA. Se instó al Gobierno a que asignara un mayor volumen de recursos presupuestarios;
- b) se recopilaran datos suficientes que permitieran el seguimiento eficaz del proyecto y la evaluación de las repercusiones de la asistencia del PMA;
- c) participaran más en la ejecución del proyecto las comunidades locales, las asociaciones de padres y las ONG;
- d) que se estudiara la posibilidad de sustituir el pescado en conserva, de alto costo, por los frijoles disponibles a nivel local.

*23 de octubre de 1996*



**1996/EB.3/20      Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996**

La Junta tomó nota del resumen del proyecto Gambia 2729 (Ampl.2) - Desarrollo rural basado en la comunidad (WFP/EB.3/8-B/Add.1), aprobado por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/21      Proyectos de desarrollo - Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996.**

La Junta tomó nota de la información facilitada en el informe sobre aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas (WFP/EB.3/96/8-C).

*24 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/22      Informes parciales sobre proyectos aprobados**

La Junta tomó nota de los informes parciales sobre los siguientes proyectos aprobados, presentados por la Directora Ejecutiva:

Bolivia 2801 (Ampl.1) - Atención primaria de salud en las zonas rurales infectadas por la enfermedad de Chagas (WFP/EB.3/96/8-D/Add.8).

Côte d'Ivoire 3358 (Ampl.1) - Programa de alimentación escolar (WFP/EB.3/96/8-D/Add.1).

Guyana 4889 - Proyecto de desarrollo agrícola comunitario de finalidades múltiples (WFP/EB.3/96/8-D/Add.4).

Jordania 2422 (Ampl.3) - Desarrollo de bosques y pastos (WFP/EB.3/96/8-D/Add.7).

Lesotho 352 (Ampl.8) - Construcción, mejora y mantenimiento de caminos rurales de acceso (WFP/EB.3/96/8-D/Add.2).

Malí 2231 (Ampl.4) - Desarrollo rural (WFP/EB.3/96/8-D/Add.3).

Pakistán 2237 (Ampl.3) - Asistencia al sector de atención primaria de salud (WFP/EB.3/96/8-D/Add.6).

Uganda 2642 (Ampl.2) - Asistencia a los sectores de la educación, la salud y el desarrollo rural en Karamoja (WFP/EB.3/96/8-D/Add.9).

Viet Nam 4304 - Repoblación forestal en el litoral de Viet Nam (WFP/EB.3/96/8-D/Add.5).

*23 de octubre de 1996*



**1996/EB.3/23 Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Camboya 5483 (Ampl.3)**

La Junta aprobó la OPR Camboya 5483 (Ampl.3) - Programa de rehabilitación (WFP/EB.3/96/9-A/Add.1), y recomendó que:

- a) se hiciera hincapié en las actividades de desarrollo rural;
- b) mediante un mantenimiento adecuado, se sometiera a seguimiento la sostenibilidad de los bienes creados;
- c) se prosiguiera el proceso, ya comenzado, de traspasar al Gobierno las responsabilidades del proyecto, según aumentara su capacidad de ejecución;
- d) se preparara un programa de desarrollo apropiado y se le diera comienzo en cuanto lo permitieran las circunstancias.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/24 Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Etiopía 5241 (Ampl.2)**

La Junta aprobó la OPR Etiopía 5241 (Ampl.2) - Ayuda alimentaria para los refugiados de Somalia, el Sudán, Djibouti y Kenya en Etiopía y para los repatriados etíopes de los países vecinos (WFP/EB.3/96/9-A/Add.2).

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/25 Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Irán 4161 (Ampl.4)**

La Junta aprobó el proyecto Irán 4161 (Ampl.4) - Asistencia alimentaria a los refugiados iraquíes en Irán (WFP/EB.3/96/9-A/Add.4).

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/26 Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Liberia 4604 (Ampl.5): Operación regional**

La Junta aprobó la OPR Liberia 4604 (Ampl.5) - Ayuda alimentaria dirigida a las personas desplazadas en el interior de Liberia y a los refugiados liberianos en Guinea, Côte d'Ivoire y Ghana (WFP/EB.3/96/9-A/Add.1) y recomendó que:

- a) se aplicase un cambio de estrategia, pasando de la distribución general a la alimentación selectiva en toda la subregión;



- b) se fortalecieran todos los sistemas de verificación, seguimiento y vigilancia socioeconómica y nutricional;
- c) se mejorara la coordinación con la OACNUR y las ONG, y se fortalecieran los aspectos operativos complementarios;
- d) se acelerara la aplicación del programa de alimentación escolar en Guinea; y
- e) se asegurara que los planes de alimentos por trabajo estuvieran bien planificados y de los insumos no alimentarios estuvieran disponibles a tiempo.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/27 Proyecto para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Afganistán: Operación regional**

La Junta aprobó la OPR para Afganistán: Operación regional - Actividades relativas al Afganistán y los refugiados afganos (WFP/EB.3/96/9-A/Add.5), en el entendimiento de que, durante la ejecución, se adaptaría a los cambios de situación que tuvieran lugar en el Afganistán.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/28 Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996**

La Junta Ejecutiva tomó nota de la aprobación por la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ella delegadas, del proyecto Mauritania 5413 (Ampl.2) - Ayuda alimentaria a refugiados de Malí (WFP/EB.3/96/9-B/Add.1).

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/29 Aumentos de presupuesto de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1996.**

La Junta tomó nota de la aprobación de los aumentos de presupuesto de los proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que figuran en el informe de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.3/96/9-C):

- a) Bangladesh 5329 - Refugiados de Myanmar
- b) Djibouti 4906 (Ampl.1) - Refugiados somalíes y etíopes
- c) Zambia 5428 (Ampl.1) - Refugiados



d) Irán 4161 (Ampl.3) - Refugiados iraquíes

*24 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/30**

**Informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla**

Tras examinar el informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla (WFP/EB.3/96/10-A), la Junta:

- a) acogió con agrado los esfuerzos realizados por la Secretaría para diversificar el personal internacional profesional, por lo que se refiere a la proporción de mujeres y la nacionalidad de sus miembros;
- b) destacó la necesidad de que la Secretaría elaborara y aplicara otras medidas concretas para aumentar la representación entre el personal de las categorías profesional y superior;
- c) puso el acento en que dichos esfuerzos debían centrarse en las mujeres de países en vías de desarrollo económico; y
- d) pidió que, en el futuro, la Secretaría le presentara informes periódicos sobre las tendencias relativas a la representación de mujeres y ciudadanos de países en vías de desarrollo económico entre el personal de las categorías profesional y superior.

*24 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/31**

**Informe parcial sobre la situación de los locales de la Sede del PMA**

Tras examinar el documento WFP/EB.3/96/10-B, la Junta tomó nota de que no se había llegado a ninguna solución definitiva en cuanto a los locales de la Sede del PMA y dio instrucciones de que el Programa se trasladara de los locales que ocupa actualmente para el 1º de enero de 1998. Instó asimismo al Gobierno italiano a que tomara nota de las instrucciones que la Junta había dado al Programa.

*23 de octubre de 1996*

**1996/EB.3/32**

**Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrados en 1996**

La Junta sancionó, sin introducir cambios, los Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones (WFP/EB.2/96/12) y del período de sesiones anual (WFP/EB.A/96/12) de la Junta Ejecutiva celebrados en 1996.

*24 de octubre de 1996*



**1996/EB.3/33      Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997**

La Junta aprobó el Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997 (WFP/EB.3/96/11/Rev.1).

La Junta recomendó que las exposiciones y respuestas de la Secretaría sobre asuntos operacionales fueran breves, no repitieran los contenidos que ya figuraban en los documentos objeto de examen, y se centraran en las decisiones y las recomendaciones. Las intervenciones de los delegados también debían regirse por ese principio.

La Junta pidió a la Mesa que estudiara la posibilidad de ampliar el primer período de sesiones de 1997 por un día, de manera que la duración total fuera de tres días, y dejó a la Mesa que se constituirá en 1997, la tarea de examinar, según procediera, los programas provisionales, la duración de los períodos de sesiones y los métodos de trabajo.

La Junta reconoció los esfuerzos del PMA por hacer que los documentos de la Junta estén disponibles en Internet y recomendó que prosiguieran dichos esfuerzos.

*24 de octubre de 1996*



## ANEXO I

**PROGRAMA**

1. Aprobación del programa
2. Nombramiento del Relator y elección de uno de los miembros de la Mesa
3. Asuntos de políticas  
Informe al Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre las actividades complementarias a la resolución 1995/56: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas
4. Asuntos financieros y de recursos
  - a) Actualización de las tasas de costos indirectos
  - b) Cuentas Bienales 1994-95 - Informe del Auditor Externo
  - c) Informe sobre la labor de la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI) del PMA
5. Informes de evaluación e informes finales
  - a) Evaluaciones de operaciones o proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas
  - b) Evaluaciones temáticas y sectoriales
  - c) Evaluaciones provisionales de proyectos de desarrollo
6. Perfiles de las estrategias en los países
7. Programas en los países
8. Proyectos de desarrollo
  - a) Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva
  - b) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996
  - c) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996
  - d) Informes presentados por la Directora Ejecutiva: Informes parciales sobre proyectos aprobados
9. Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas
  - a) Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva
  - b) Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996
  - c) Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva del 1º de enero al 30 de junio de 1996
10. Asuntos administrativos y de personal
  - a) Informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla
  - b) Informe parcial sobre la situación de los locales de la Sede del PMA



11. Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997
12. Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrados en 1996 (para su ratificación)
13. Otros asuntos



## ANEXO II

## LISTA DE DOCUMENTOS

Tema del programa provisional	Título del documento	Signatura
1	Programa provisional Programa provisional anotado	WFP/EB.3/96/1/Rev.1 WFP/EB.3/96/1/Add.1/Rev.1
3	Actividades complementarias a la resolución 1995/56 del ECOSOC: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. Cuestiones de capacidad Suplemento informativo	WFP/EB.3/96/3  WFP/EB.3/96/3/Add.1
4 a)	Nota Informativa sobre el estudio de medición del volumen de trabajo y el estudio de costos	WFP/EB.3/96/4-A
4 b)	Cuentas bienales (1994-95), informe financiero y estados de cuentas Anexos explicativos Observaciones del Comité de Finanzas de la FAO Observaciones de la CCAAP	WFP/EB.3/96/4-B  WFP/EB.3/96/4-B/Add.1 WFP/EB.3/96/4-B/Add.2 WFP/EB.3/96/4-B/Add.3
4 c)	Informe sobre la labor de la Oficina de Inspección e Investigación: Agosto de 1995 - Julio de 1996	WFP/EB.3/96/4-C
5	Informes de evaluación e informes finales (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/5
5 a)	Evaluaciones de operaciones o proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (documento introductorio) - Afganistán 5086 (Ampl.2) - Rwanda/Burundi - Liberia 4604 - Operación regional	WFP/EB.3/96/5-A  WFP/EB.3/96/5-A/Add.1 WFP/EB.3/96/5-A/Add.2 WFP/EB.3/96/5-A/Add.3
5 b)	Informe resumido de evaluación temática de proyectos asistidos por el PMA destinados a la población urbana pobre de África oriental	WFP/EB.3/96/5-B
5 c)	Evaluación provisional del proyecto de desarrollo Madagascar 3936	WFP/EB.3/96/5-C
6	Perfiles de las estrategias en los países (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/6



	- Camboya	WFP/EB.3/96/6/Add.1
	- Bhután	WFP/EB.3/96/6/Add.2
		Continúa
	- Ghana	WFP/EB.3/96/6/Add.3
	- Yemen	WFP/EB.3/96/6/Add.4
	- Tayikistán	WFP/EB.3/96/6/Add.5
7	Programas en los países (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/7
	- Bolivia	WFP/EB.3/96/7/Add.1
	- Pakistán	WFP/EB.3/96/7/Add.2
	- Bangladesh	WFP/EB.3/96/7/Add.3
8 a)	Proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/8-A
	- Jordania 5783	WFP/EB.3/96/8-A/Add.1
	- Mauritania 055 (Ampl.7)	WFP/EB.3/96/8-A/Add.2
8 b)	Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/8-B
	- Gambia 2729 (Ampl.2)	WFP/EB.3/96/8-B/Add.1
8 c)	Aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva (documento introductorio solamente)	WFP/EB.3/96/8-C
8 d)	Informes parciales sobre proyectos aprobados (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/8-D
	- Côte d'Ivoire 3358 (Ampl.1)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.1
	- Lesotho 352 (Ampl.8)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.2
	- Malí 2231 (Ampl.4)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.3
	- Guyana 4889	WFP/EB.3/96/8-D/Add.4
	- Viet Nam 4304	WFP/EB.3/96/8-D/Add.5
	- Pakistán 2237 (Ampl.3)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.6
	- Jordania 2422 (Ampl.3)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.7
	- Bolivia 2801 (Ampl.1)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.8
	- Uganda 2642 (Ampl.2)	WFP/EB.3/96/8-D/Add.9
9 a)	Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/9-A
	- Camboya 5483 (Ampl.3)	WFP/EB.3/96/9-A/Add.1
	- Etiopía 5241 (Ampl.2)	WFP/EB.3/96/9-A/Add.2
	- Liberia 4604 (Ampl.5) - Operación regional	WFP/EB.3/96/9-A/Add.3 + Corr. 1
	- Irán 4161 (Ampl.4)	WFP/EB.3/96/9-A/Add.4
	- Afganistán - Operación regional	WFP/EB.3/96/9-A/Add.5
9 b)	Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados	WFP/EB.3/96/9-B



	por la Directora Ejecutiva (documento introductorio)	
	- Mauritania 5413 (Ampl.2)	WFP/EB.3/96/9-B/Add.1 Continúa
9 c)	Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas - aumentos de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva (documento introductorio solamente)	WFP/EB.3/96/9-C
10 a)	Informe parcial sobre la proporción de hombres y mujeres en el PMA y los cambios que se están registrando en la composición de la plantilla	WFP/EB.3/96/10-A
10 b)	Informe parcial sobre la situación de los locales de la Sede del PMA	WFP/EB.3/96/10-B
11	Resumen del programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997	WFP/EB.3/96/11/Rev.1
12	Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrados en 1996 (documento introductorio)	WFP/EB.3/96/12
	- Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario	WFP/EB.2/96/12
	- Resumen de la labor del período de sesiones anual	WFP/EB.A/96/12
14	Decisiones y recomendaciones del tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.3/96/14 (disponible durante la sesión)
<b>Otros documentos</b>		
	Información para los participantes	WFP/EB.3/96/INF/1
	Proyecto de Normas Generales revisadas del Programa Mundial de Alimentos	WFP/EB.3/96/INF/2
	Calendario provisional	WFP/EB.3/96/INF/3
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.3/96/INF/4/Rev.1
	Situación del saldo de compromisos pendiente	WFP/EB.3/96/INF/5
	Oficinas y números de teléfono	WFP/EB.3/96/INF/6
	Lista provisional de delegados	WFP/EB.3/96/INF/7 (disponible durante la sesión)
	Nota informativa sobre resoluciones de especial importancia para la labor del PMA, aprobadas por el ECOSOC en su período de	WFP/EB.3/96/INF/8



sesiones sustantivo de 1996

Continúa

Nota informativa sobre los métodos de trabajo y el Reglamento de la Junta Ejecutiva del PMA	WFP/EB.3/96/INF/9
Programas en los países (PP) y perfiles de las estrategias en los países (PEP) programados provisionalmente/preparados	WFP/EB.3/96/INF/10
Organigrama del PMA	WFP/EB.3/96/INF/11

---



## ANEXO III

## LISTA DE PARTICIPANTES

## Miembros de la Junta Ejecutiva

Albania	Sr. Leonida Kosta
Argelia:	Sra. H. Yahia-Cherif
Angola:	S. E. A.A. Ervedosa Abreu; Sr. K.K. Mateva
Australia:	Sr. L. McCulloch
Bangladesh:	S. E. K. Hamid; Sr. Q.S. Alam; Sr. A.B. Chowdhury
Brasil:	Sr. Ricardo Nedilson
Burkina Faso:	S. E. B. Damiba; Sr. C. Kiemtore
Burundi:	S. E. J.-B. Mbonyingingo; Sra. E. Ntamwana-Kabushemeye
Camerún:	S. E. M.T. Kima
Canadá:	Sr. M.G. Pilote; Sra. Saint-Cyr
China:	S. E. T. Zhengping; Sr. L. Zhengdong; Sr. Q. Sixi; Sr. Z. Zhongjun; Sr. W. Zhanlu
Cuba:	S. E. J. Nuiry Sánchez; Sra. A.M. Navarro Arrúe
República Dominicana:	S. E. A. Lebrón-Pumarol
El Salvador:	Sra. M.E. Jiménez; Sr. E. Vides
Finlandia:	Sra. R. Koukku-Ronde; Sra. A.-C. Kärnä; Sra. P-L. Kyöstilä
Francia:	S. E. L. Dominici; Sr. J.-L. Rysto; Sra. L. Colinet; Sr. B. Chadenet
Alemania:	S. E. G. Masmann; Sr. W. Suden; Sr. K.G. Dilg; Sr. W. Monigatti
Haití:	Sr. J.W. Dorneval
Hungría:	Sra. M. Kovács
India:	Sr. A. Sinha; Sra. S. Bhattacharya
Indonesia:	Sr. Uu Suhadi Mawardana
Italia:	S. E. A. Pugliese; Sr. R. Palmieri; Sr. F. Ginocchio; Sr. M.A. Leggeri; Sra. L. De Clementi; Sr. M. Ghirotti
Japón:	Sr. H. Fuchikawa; Sr. H. Watanabe; Sr. E. Kitahara
Mauritania:	Sr. M.S.O. Merzoug; Sr. O.M. Ahid Tourad; Sr. O.M. O.Y. Ahmedou
Países Bajos:	Sra. A.P. Remmelzwaal; Sr. E.N. Brouwers; Sra. H. van Gulik
Nigeria:	Sr. O. Akubue
Noruega:	Sra. T. Kongsvik; Sr. A. Danevad
Pakistán:	Sr. Q.A. Shah; Sr. I. H. Niazi; Sr. Hidayatullah; Sr. M.Z. Shah Mohmand
Paraguay:	S. E. D.O. Cabello Sarubbi; Sr. R.R. Inchausti Valdez
Filipinas:	S. E. S.A. Barrera; Sra. M.L. Gavino



Suecia:	Sr. N.-A. Kastberg; Sra. E. Areskoug;
Siria:	Sr. Q. Muqdad; Sr. M. Al Jammas; Sr. H. Khaddour
Túnez:	S. E. S. Hamdi; Sr. B.A. Abdeljelil
Uganda:	Sr. V. Kirabokyamaria; Sr. W.A. Sakira
Reino Unido:	Sr. D. Sands Smith; Sr. C. Britton; Sra. Penny Walsh
Estados Unidos de América:	Sr. W.T. Oliver; Sra. D.J. Garms; Sr. T. Lavelle; Sr. F.J. Vacca; Sra. L. Conner

### Estados observadores

Bélgica:	Sra. R. De Clercq; Sra. J. Gentile
Bolivia:	Sr. K. Mokrani; Sr. A.G. Quint
Cabo Verde:	S. E. H. Silva Soares; Sr. E.J. Lima Barro Silva
Costa Rica:	Sr. D. Edwards
Chipre:	Sr. C. Loizides
Eritrea:	Sr. Y. Tensue
Estonia:	S. E. E. Askerstam
Etiopía:	Sr. G. Redai
Ghana:	Sr. M.I.. Seidu
Grecia:	Sr. D. Kyvetos
Guatemala:	Sra. Rita Sciolli Claverie; Sr. H.I. Espinoza Farfán
Santa Sede:	S. E. Mons. Alois Wagner; Sr. S. Petrillo
Honduras:	Sr. M. Borjas
Irán, República Islámica del:	Sr. A. Hossieni; Sr. A. Haji Arab
Iraq:	Sr. A.H. Majeed
Irlanda:	Sr. D. Beehan
Jordania:	Sr. J.A. Mishref; Sr. A. Arabyat
Kenya:	Sr. P.K. Chepkwony; Sr. J.N. Mitau
Jamahiriya Arabe Libia:	Sr. M.M. Seghayer
Madagascar:	Sr. R. Rabe
México:	S. E. M. Moya Palencia; Sra. M.C. Jaber de Blancarte
Marruecos:	Sr. A. Arifi; Sr. W. Zniber
Myanmar:	Sr. U Kyi Tun
Perú:	Sra. G. Vassallo Consoli
Rumania:	Sr. G. Apostoiu; Sr. M. Dobre
Senegal:	Sr. A. Diouf
Eslovaquia:	Sr. H. Bartko
España:	Sr. J. Piernavieja Niembro
Sudán:	Sr. M.S. M.A. Harbi
Suiza:	Sr. H.-F. Morand; Sr. T. Erni; Sr. I.N. Marincek
Ucrania:	Sr. V. Vilsky
Yemen:	Sr. A. Al-Hawri



Zimbabwe: Sr. S. Mugobogobo

### Otros observadores

Miembro Asociado de la FAO

CE: Sr. D. Taylor; Sr. F. Beullens; Sr. T. Peyker; Sr. F. Lescut

### Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones

Naciones Unidas: Sr. M. Griffiths

FAO: Sr. H.W. Hjort; Sr. A. Gebre-Michael; Sr. R. Marsili;  
M. B. d'Avis; Sr. G. Landart; Sra. R. Saovinet-Bedouin;  
Sr. C. Forthomme

OIT: Sr. W. Schiefelbusch

UNESCO: Sra. U. Meir

OMS: Sra. M. Mokbel Genequand

FIDA: Sr. I. Babaa; Sra. Haralambous;

UNICEF: Sr.P. McDermott

FNUAP: Sr. A. MacDonald

OACNUR: Sr. A. Ramirez; Sr. A. Moussa

### Organizaciones no gubernamentales

Caritas Internationalis: Sr. E. Hartmans

